

## cuentas y depósitos

### Plan 1



*Es un sistema de ahorro que tiene un doble objetivo.*

**1 / 6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

LABORAL Kutxa se encuentra adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito previsto en el Real Decreto Ley 16/2011 de 14 de octubre. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

Operativa disponible solo para los clientes con un Plan 1 vigente, de cara al mantenimiento o suspensión de sus aportaciones ordinarias.

Un producto pensado para padres o abuelos que quieren dar a sus hijos o nietos lo mejor: La garantía de un buen futuro.

La finalidad de este plan de AHORRO es ir constituyendo de forma cómoda y flexible un ahorro para que el hijo, ahijado o nieto cuente con un dinero al cumplir los 18 años, para ir a la universidad, sacarse el carnet de conducir, viajar al extranjero,....

Con dos opciones:

- Opción "Con Riesgo":

Garantiza que el cobro de ese dinero no se vea truncado por el fallecimiento de los padres; en caso de que esto sucediera, Lagun Aro se haría cargo de las primas pendientes. De este modo, se asegura que el menor recibirá el capital previsto al cumplir los 18 años, pase lo que pase.

- Opción "Sin Riesgo":

En caso del fallecimiento del asegurado (padres), el menor dispondría del saldo acumulado hasta ese momento más un pequeño capital adicional (máximo 500 €).

Características:

- Flexibilidad: En función de la necesidad y capacidad de ahorro el cliente elige la aportación que quiere destinar a su Plan Bat, pudiendo modificarla en cualquier momento.
- Duración: desde la apertura del plan hasta que el menor cumpla los 18 años. En caso de la opción "con riesgo", llegado ese año se podrá prorrogar cinco años más.
- Liquidez: Posibilidad de Rescate Total o Parcial.
- Rentabilidad: Interés mínimo garantizado para toda la duración del contrato, lo que otorga mucha seguridad y estabilidad; además de este interés garantizado, se puede conseguir una rentabilidad adicional vía participación de beneficios, que se comunica semestralmente.

